

en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.736.

CAPCHICOT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, de Madrid, a las diez horas del día 29 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—La Consejera Secretaria.—15.415.

CAPRABO, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Enaco, Sociedad Anónima», formulada por «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, en fecha 9 de abril de 2002, la oferta

pública de adquisición de acciones de «Enaco, Sociedad Anónima», formulada por «Caprabo, Sociedad Anónima». La oferta pública se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y demás normativa de aplicación, en las siguientes condiciones:

I. Elementos subjetivos de la oferta:

La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la «Oferta») es «Enaco, Sociedad Anónima» (en adelante, indistintamente, la «Sociedad afectada» o «Enaco»), cuyo domicilio social se halla en Castellón de la Plana, carretera de Morella, kilómetro 2,6. Consta provista de número de identificación fiscal A-44.003.952.

La sociedad oferente, «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (en adelante, indistintamente, la «Sociedad oferente» o «Caprabo»), se halla domiciliada en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), polígono industrial Gran Vía Sur, calle Ciències, sin número.

Eventuales acuerdos, expresos o no, entre la sociedad oferente y los accionistas y los miembros del órgano de administración de la sociedad afectada. Ventajas específicas que la sociedad oferente haya reservado a dichos miembros.

Con fecha de 11 de marzo de 2002, Caprabo y «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», este último accionista titular de un 12'535 por 100 (2.575.223 acciones del capital social de Enaco) firmaron un contrato de opción de compra sobre acciones de Enaco.

En virtud de dicho contrato, «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», se obliga a vender en la presente oferta las acciones de Enaco de las que es titular, y a no aceptar cualquier otra oferta competidora. No obstante lo anterior, la referida obligación quedará sin efecto en el caso de que se presentase una oferta competidora y la misma no fuese contestada por la sociedad oferente en el plazo máximo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de valores (en adelante, el «Real Decreto 1197/1991»).

En el acuerdo referido en el párrafo anterior y sujeto en última instancia a la intervención de un experto independiente para la determinación de un valor de mercado, las referidas partes han contemplado la posibilidad de que dicho accionista pueda adquirir, en su caso y sujeto a las negociaciones correspondientes, determinados Activos y Pasivos afectos a la división de cash & carry de la sociedad afectada y siempre que la oferta tenga resultado positivo. A la fecha del presente folleto no se ha alcanzado acuerdo alguno con «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», para la transmisión de todos o algunos de los elementos de la división de cash & carry de la sociedad afectada, habiéndose ampliado hasta el día 15 de abril de 2002 el plazo previsto al efecto, que inicialmente expiraba tras los quince (15) días siguientes a la firma de dicho acuerdo, para que «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», exprese a Caprabo los términos de su eventual interés por adquirir alguno de tales Activos y Pasivos. En consecuencia, el referido acuerdo de fecha 11 de marzo de 2002 continúa vigente a la fecha del presente folleto.

Se deja constancia de que, sin conexión ninguna con el acuerdo indicado, Caprabo, adquirió en virtud de contrato suscrito en el mes de abril de 2001 treinta y dos (32) establecimientos comerciales propiedad de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», que esta última operaba bajo la modalidad de hard discount y bajo la marca «Zero».

Posteriormente, en fecha 21 de marzo de 2002, de una parte Caprabo y de otra parte los accionistas de Enaco que a continuación se indican, junto con sus respectivas participaciones accionariales, firma

ron un contrato de compromiso de adquisición de acciones:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje capital social — Porcentaje
D. Ricardo Guillén Polo ...	1.391.214	6,7722
D. Manuel Guillén Polo ...	1.391.214	6,7722
D. Miguel Ángel Guillén Polo	1.391.214	6,7722
D. ^a Amelia Pilar Guillén Polo	1.391.214	6,7722
D. Antonio Vallet Pérez ...	328.843	1,6007
D. Miguel Ángel Vallet Pérez	328.843	1,6007
D. Manuel Gómez Pérez ..	148.161	0,7212
«Goro, Sociedad Anónima»	6.271.740	30,5299
«Terrenos del Sur, Sociedad Anónima»	536.898	2,6135
Total	13.179.341	64,15

En virtud del referido contrato de compromiso de adquisición de acciones, dichos accionistas se han comprometido a vender las participaciones arriba indicadas en el marco de la presente oferta y a no aceptar ninguna otra oferta competidora. La adquisición de las acciones contemplada en dicho contrato estará sujeta a que se obtengan todas las autorizaciones administrativas pertinentes. Tal y como se indica en el anexo 4, en alguno de los firmantes de este contrato concurre la condición de miembro del Consejo de Administración de Enaco.

Adicionalmente al compromiso de aceptación de la oferta, los accionistas referidos en el párrafo anterior, bien como integrantes que son del Consejo de Administración de Enaco, bien en virtud del control que sobre su composición acreditan en tanto que accionistas de la misma, se han comprometido a procurar que el Consejo de Administración de Enaco informe favorablemente sobre la oferta, circunstancia que se plasmará en el preceptivo informe que deberá emitir el Consejo de Administración de Enaco sobre la oferta. Tras la liquidación de la presente oferta, los vendedores se han comprometido a tomar los acuerdos necesarios para la convocatoria de una Junta general de accionistas a los fines de modificar la composición del Consejo de Administración de Enaco.

La sociedad oferente no ha reservado ventaja alguna a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad afectada.

Se hace constar que las obligaciones contraídas por los accionistas de la sociedad afectada en los acuerdos referidos de fechas 11 de marzo de 2002 y 21 de marzo de 2002, no les serán exigibles por la sociedad oferente en el supuesto de que ésta desista de la oferta al amparo de causa legal.

De otra parte, según resulta de comunicación realizada por Enaco, Enaco tenía concedida en favor de su Director financiero señor Carlos Pérez Font un derecho de opción de compra sobre cien mil (100.000) acciones de Enaco, con un precio de ejercicio de 5,50 euros por acción, capitalizado a un interés compuesto del 6 por 100 anual y ejercitable en cualquier momento dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de firma de la opción. Como consecuencia de la oferta presentada por Caprabo, la sociedad afectada y el beneficiario de la opción han llegado a un acuerdo para la resolución de la opción de compra, mediante la liquidación a favor del beneficiario de la diferencia entre el precio ofrecido en la oferta y el precio de ejecución de la opción (a saber, 5,657 euros, equivalente al sumatorio de un precio base para el ejercicio de la opción de 5,50 euros, más un interés al 6 por 100), que será abonada por Enaco sujeto al resultado positivo de la oferta.

El señor Pérez también era titular, de acuerdo con el contrato antes indicado suscrito entre Capra-